

Don Alfredo Sánchez-Bella de Solís, liquidador único de **Grand Tibidabo, S.A. Sociedad en Liquidación** (A08934168):

CERTIFICO:

Que según resulta del acta de la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada en la calle Gerona, 48, entresuelo, 08009 de Barcelona, el día 20 de septiembre de 2024, en segunda convocatoria por no concurrir quorum suficiente en la Primera Convocatoria, previamente convocada de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, mediante su publicación en la web corporativa (<https://www.grandtibidabo.com/>) desde el 16 de agosto de 2024 hasta el día de celebración de la Junta, sin que su texto sufriera alteración alguna, siendo el orden del día el siguiente:

Orden del día
JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Sexto.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Orden del día
JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a los accionistas sobre el estado de la liquidación.

Segundo.- Modificación del sistema de funcionamiento del órgano de liquidación de la compañía y, en su caso, cese y nombramiento de liquidadores y aprobación de retribución del cargo.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Concurrieron a la misma, según la correspondiente lista que se adjuntó al acta debidamente firmada por el presidente y secretario de la reunión, 26 accionistas presentes, titulares de 7.825.429 acciones representativas de un 25,36% del capital social, de las cuales 3.345.054 representativas del 10,84% del capital social lo eran con derecho a voto, al existir 4.480.375 de acciones propias. Asimismo, asistieron debidamente representados 12 accionistas, titulares de 385.319 acciones representativas del 1,25% del capital social, todas ellas con derecho a voto.

En total asistieron 38 accionistas, presentes o representados, titulares 8.210.748 acciones representativas del 26,61% del capital social, de ellas 3.730.373 acciones con derecho a voto, representativas del 12,09% del capital social, existiendo quórum necesario para la válida constitución en segunda convocatoria conforme a la LSC y a los estatutos de la sociedad.

En cumplimiento del deber de asistencia previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, asistieron a la Junta todos los miembros del órgano de administración, esto es, los liquidadores mancomunados, D. Javier Bruna Brotons, D. Alfredo Sánchez-Bella de Solís y D. Antonio de la Esperanza Riesco. Una vez elegidos por unanimidad de los presentes al inicio de la

reunión el Presidente y el Secretario de la Junta se tomaron, entre otros, por las mayorías que se especificará, los siguientes acuerdos:

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

1. Se somete a aprobación las cuentas anuales del año 2021, con un total activo de la sociedad que asciende a 2.625.710,27 euros, un pasivo de 1.398.794,17 euros, y un patrimonio neto resultante de 1.226.916,10 euros. El resultado del ejercicio asciende a 170.646,36 euros.

Quedan aprobadas por mayoría las cuentas anuales del año 2021, con el voto favorable de 3.499.355 acciones representativas del 93,81% del capital presente con derecho a voto, el voto en contra de 221.132 acciones representativas del 5,93% del capital presente con derecho a voto y la abstención de 9.886 acciones representativas del 0,27% del capital presente con derecho a voto.

2. Se somete a aprobación la aplicación íntegra del resultado del año 2021, (beneficios por importe de 170.646,36 euros) a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Queda aprobado por mayoría el acuerdo de aplicación del resultado del año 2021, con el voto favorable de 3.499.355 acciones representativas del 93,81% del capital presente con derecho a voto, el voto en contra de 221.132 acciones representativas del 5,93% del capital presente con derecho a voto y la abstención de 9.886 acciones representativas del 0,27% del capital presente con derecho a voto.

Segundo.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se somete a aprobación la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Queda aprobada por mayoría la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, con el voto favorable de 3.499.355 acciones representativas del 93,81% del capital presente con derecho a voto, el voto en contra de 221.132 acciones representativas del 5,93% del capital presente con derecho a voto y la abstención de 9.886 acciones representativas del 0,27% del capital presente con derecho a voto.

Todo ello con remisión al acta de la sesión que, previa su lectura, fue aprobada por unanimidad en la misma reunión de 20 de septiembre de 2024 y firmada por su Presidente y Secretario.

ASIMISMO CERTIFICO:

- Que las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 aprobadas por la compañía el 20 de septiembre de 2024, fueron previamente formuladas el 30 de junio de 2022, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, se presentarán mediante soporte telemático, habiéndose firmado por todos los miembros del Órgano de Administración salvo por D. Javier Bruna Brotons, por discrepancia con la gestión de la sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 presentadas digitalmente coinciden con las aprobadas.

- Que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria aprobados para el ejercicio 2021 han sido elaborados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por incurrir la Compañía en los supuestos del artículo 2 del RD1515/2007 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Concretamente, la sociedad ha tenido en los dos ejercicios anteriores una cifra anual de negocios inferior a 8 millones de euros, un activo inferior a 4 millones de euros, y no tiene trabajadores.
- Que no se acompaña el Informe de Auditoría por no estar la Compañía obligada a verificación contable, ni haberse solicitado ésta por socios minoritarios.
- Que no se acompaña Informe de Gestión por no estar la Compañía obligada a su elaboración.
- Que la huella digital resultante de la generación del Depósito es la siguiente:

fejD0WRgJRZ+hLDYxzMe3piEuMgk8bGEia4y1q7k8kM=

Y para que así conste y a los efectos de depósito e inscripción de las cuentas anuales, certifico y firmo, en Barcelona, a 1 de octubre de 2024.



D. Alfredo Sánchez-Bella de Solís
NIF 72805862Y
Liquidador Único